PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

DICTAMEN JURÍDICO Nº8.-

Para: Econ. Julio Medina, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones.

De: Abg. María Candela Fernández Bogado, Asesora Jurídica de la Unidad de Operativa de Contrataciones.

Asunto: Precio Referencial llamado para "SERVICIO DE INSPECCIÓN TECNICA VEHICULAR PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES"

Fecha: 21 de febrero de 2022.

De la totalidad de los antecedentes arrimados correspondientes al llamado para "SERVICIO DE INSPECCIÓN TECNICA VEHICULAR PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES", se procede a realizar el presente dictamen.

Antecedentes:

1. Visto bueno de la solicitud de autorización para "SERVICIO DE INSPECCIÓN TECNICA VEHICULAR PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

2. **2.1. Precios Adjudicado por la Convocante o por otros organismos:**

a.) Contrato Nº 07/2021 Cámara de Senadores.

2.2. Precios de oferentes:

a.) IVESUR PARAGUAY.
b.) COARCO SACI.

Marco Legal:

Ley Nº 2051/2003

Que, el **Artículo Nº 15 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, establece lo siguiente, "**ESTIMACIÓN DE COSTO":** *"...Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios..."*

Decreto Nº 2992/2019

Que, el **Artículo 15 del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007"**, establece lo siguiente: **ESTIMACION DE COSTO:** *"...La estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)*

Resolución Nº 1890/2020

Que, **la Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03",** en su Anexo "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y

Abg. Ma. Candela Fernández Bogado
Asesora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" menciona los: "... ***Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales".***

Hechos:

Para la obtención de los precios referenciales se procedió a la verificación de:

a.) Precios adjudicados por otras entidades: a.) Contrato Nº 07/21 Cámara de Senadores.

b.) Precios de potenciales oferentes: a.) IVESUR PARAGUAY, b.) COARCO SACI.

A fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta UOC en cuanto al ***Método de Elaboración de Precios Referenciales*** es el señalado en la **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales emanada de la DNCP por Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03,** *consistente en la* ***combinación de dos o más opciones*** *para la obtención de precios, asimismo* ***se ha utilizado el criterio de promediar*** *.*

Las mismas consistieron en; **(opción 3 método de elaboración)** precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades: *Contrato Nº 07/21 Cámara de Senadores*, **(opción 4 del método de elaboración)** precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo*: IVESUR PARAGUAY, COARCO SACI.*

No fue posible la utilización de la; ***(opción 1 del método de elaboración)*** *búsqueda de precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido*, ***(opción 2 del método de elaboración)*** precios *publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional*, no se han encontrado antecedentes que pudieran ser necesarios para satisfacer los requerimientos del servicio solicitado, debido a la excepcional y particular situación de la contratación, no pudiendo utilizarse para la combinación dichas opciones que se mencionan entre los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

De esta forma ***se busca dar cumplimento a los Principios de Economía y Eficiencia*** que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, ***como así también el criterio de Razonabilidad y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria*** como lo menciona la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el **Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer fundado en derecho.

Abg. Ma. Candela Fernández Bogado
Asesora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contrataciones

SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA LA H. CAMARA DE SENADORES

ANÁLISIS DE PRECIOS REERENCIALES

		Adjudicación/ Página Web/ Oferente						
Ítem	Descripción	S/ CONTRATO N° 07/2021 H. CÁMARA DE SENADORES	COARCO SACI.	IVESUR PARAGUAY	Promedio General (P)	Prc. Unitario (P)	Cantidad	Prc. Total
1	CAMIONETA CHEVROLET BLAZER ADV	278.322	290.568	290.568	286.486	286.486	1	286.486
2	CAMIONETA CHEVROLET BLAZER ADV	278.322	290.568	290.568	286.486	286.486	1	286.486
3	CAMIONETA CHEVROLET BLAZER ADV	278.322	290.568	290.568	286.486	286.486	1	286.486
4	CAMIONETAHYUNDAI H1	278.322	290.568	290.568	286.486	286.486	1	286.486
5	CAMIONETA HYUNDAI H1	278.322	290.568	290.568	286.486	286.486	1	286.486
6	CAMIONETA HYUNDAI H1	278.322	290.568	290.568	286.486	286.486	1	286.486
7	CAMIONETA JAC M1	278.322	290.568	290.568	286.486	286.486	1	286.486
8	CAMIONETA JAC M1	278.322	290.568	290.568	286.486	286.486	1	286.486
9	CAMIONETA JAC M1	278.322	290.568	290.568	286.486	286.486	1	286.486
10	CAMIONETA JAC M1	278.322	290.568	290.568	286.486	286.486	1	286.486
11	CAMIONETA CHEVROLET TRAIL	278.322	290.568	290.568	286.486	286.486	1	286.486
12	MOTOCICLETA HONDA NC750XAK	92.774	96.856	96.856	95.495	95.495	1	95.495
13	MOTOCICLETA HONDA NC750XAK	92.774	96.856	96.856	95.495	95.495	1	95.495
TOTAL:								**3.342.336**

Preparado por: ABG.LOURDES GUILLÉN I..

LOURDES GUILLÉN I.
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

CONTRATO Nº 7 /2021
SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA LOS VEHÍCULOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

Entre la **H. CÁMARA DE SENADORES**, domiciliada en Rio Jejui esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente **SENADOR OSCAR R. SALOMÓN F.**, con Cédula de Identidad N° 488.408, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma, **ITV S.A.,** con R.U.C. N° 80023482-0, domiciliado en la calle Salvador Bogado esq. José Pappalardo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. DIEGO ENRIQUE CABRAL TILLERÍA,** con Cédula de Identidad N° 1.553.384; denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONTRATO DE SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA LOS VEHÍCULOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA LOS VEHÍCULOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) Los datos consignados en el SICP;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
Los documentos adicionales del contrato son: La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 394.614.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/2021, convocado por la H. Cámara de Senadores La adjudicación fue realizada según Informe de Adjudicación de fecha 16 de junio de 2021.

ITV S.A.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total
1	*78180101 -026*	*Servicio de Inspección técnica vehicular para camioneta*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*278.322*	*278.322*
2	*78180101 -026*	*Servicio de Inspección técnica vehicular para camioneta*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*278.322*	*278.322*
3	*78180101 -026*	*Servicio de Inspección técnica vehicular para camioneta*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*278.322*	*278.322*
4	*78180101 -026*	*Servicio de Inspección técnica vehicular para mini bus*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*278.322*	*278.322*
5	*78180101 -026*	*Servicio de Inspección técnica vehicular para mini bus*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*278.322*	*278.322*
6	*78180101 -026*	*Servicio de Inspección técnica vehicular para mini bus*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*278.322*	*278.322*
7	*78180101 -026*	*Servicio de Inspección técnica vehicular para mini bus*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*278.322*	*278.322*
8	*78180101 -026*	*Servicio de Inspección técnica vehicular para mini bus*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*278.322*	*278.322*
9	*78180101 -026*	*Servicio de Inspección técnica vehicular para mini bus*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*278.322*	*278.322*
10	*78180101 -026*	*Servicio de Inspección técnica vehicular para mini bus*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*278.322*	*278.322*
11	*78180101 -026*	*Servicio de Inspección técnica vehicular para camioneta*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*278.322*	*278.322*
12	*78180101 -026*	*Servicio de Inspección técnica vehicular para motocicleta*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*92.774*	*92.774*
13	*78180101 -026*	*Servicio de Inspección técnica vehicular para motocicleta*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*92.774*	*92.774*
TOTAL:							3.247.090.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***Gs. 3.247.090 (guaraníes tres millones doscientos cuarenta y siete mil noventa)*** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.

Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021.

ITV S.A.

coarco

Municipalidad de Asunción

TARIFAS DE INSPECCION

TIPO DE VEHICULO	TARIFA IVA INCLUIDO
AUTOMOVILES	290.568 Gs.
MOTOCICLETAS Y SIMILARES	96.856 Gs.
CAMIONETAS HASTA 2,5 TN	290.568 Gs.
CAMIONES HASTA 3,5 TN	387.424 Gs.
CAMIONES HASTA 5 TN	532.709 Gs.
CAMIONES CON MAS 5 TN	581.137 Gs.
EQUIPOS	484.281 Gs.
OMNIBUS	581.137 Gs.
TAXI	96.856 Gs.
TRANSPORTES ESCOLARES	96.856 Gs.
REINSPECCIONES (Siempre y cuando se realicen en el plazo de un mes, respecto a la fecha de la primera inspección)	EXENTAS

INFORMACIONES GENERALES

Los pagos de patentes, pueden realizarse en la oficina municipal ubicada en la planta de COARCO S.A.C.I

HORARIO DE ATENCION

COARCO S.A.C.I Lunes a Viernes 07:30 a 17:00 Hs

Sábado 07:30 a 11:30 Hs

OFICINA MUNICIPAL Lunes a Viernes 07:30 a 16:00 Hs

Sábados 07:30 a 11:00 Hs

Dirección: Madre Teresa de Calcuta y Ecuador Barrio: Vista Alegre – Asunción

Tel 021-557121/ 557151 www.coarco.com.py

-- Tarifas

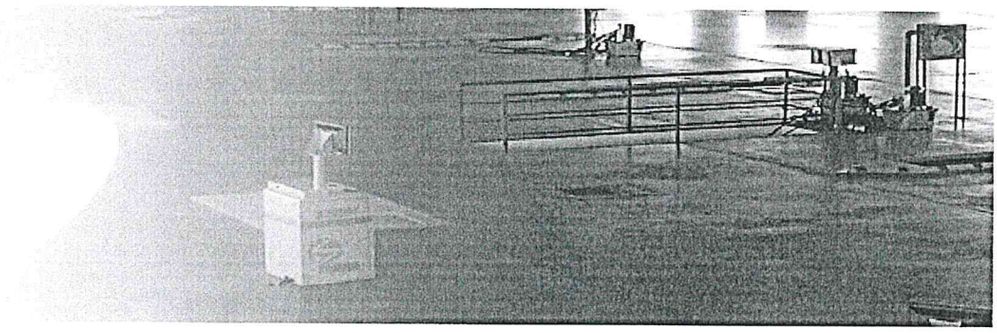

Tarifas

Las tarifas de inspección técnica de vehículos dependen de la entidad con la que se trabaje y se determinan en función del tipo de vehículo e inspección.

Las tarifas vigentes son las que se muestran a continuación:

TARIFAS MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

TIPO DE VEHÍCULO	TARIFA IVA INCLUIDO
Automóvil	290.568 Gs
Motocicletas y similares	96.856 Gs
Camionetas hasta 2.5 TN	290.568 Gs
Camionetas hasta 3,5 TN	387.424 Gs
Camiones hasta 5 TN	532.709 Gs
Camiones de mas de 5 TN	581.137 Gs
Omnibus	581.137 Gs
Transportes escolares	96.586 Gs
Equipos	484.281 Gs
Taxi	96.856 Gs
Reinspecciones (*)	EXENTAS

(*) Se consideran reinspecciones a aquellas motivadas por la existencia de defectos graves o muy graves en la inspección. En caso de que el vehículo se presente a reinspección en el plazo de 30 días desde la fecha de la primera inspección, está exento de tarifa. Es obligatoria la presentación del informe de inspección técnica que hubiera arrojado el resultado desfavorable.

TARIFAS OTRAS MUNICIPALIDADES

TIPO DE VEHÍCULO	TARIFA IVA INCLUIDO
Automóvil	145.284 Gs
Motocicletas y similares	48.428 Gs
Camionetas	145.284 Gs
Camiones	532.709 Gs

TARIFAS OTRAS MUNICIPALIDADES

Omnibus	532.709 Gs
Transportes escolares	96.856 Gs
Vehículos carga de hasta 5 Tn.	338.996 Gs
Equipos	435.852 Gs
Taxi	96.856 Gs
Reinspección (*)	EXENTAS

(*) Se consideran reinspecciones a aquellas motivadas por la existencia de defectos graves o muy graves en la inspección. En caso de que el vehículo se presente a reinspección en el plazo máximo de 30 días, la misma está exenta de tarifa.

TARIFAS VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

TIPO DE VEHÍCULO	TARIFA IVA INCLUIDO
Omnibus	532.709 Gs
1ª Reinspección *	EXENTO
2ª y sucesivas reinspecciones *	266.354 Gs

(*) Se consideran reinspecciones a aquellas motivadas por la existencia de defectos graves o muy graves en la inspección. En caso de que el vehículo se presente a reinspección en el plazo máximo de 30 días, la misma está exenta de tarifa. En caso de ser nuevamente rechazado, podrá presentarse a reinspección en el plazo máximo de 30 días, contados desde la primera inspeccion, en cuyo caso se abonará la tarifa establecida para 2º y sucesivas reinspecciones. Es obligatoria la presentación del informe de inspección técnica que hubiera arrojado el resultado desfavorable.

Ingenimática © 2014

IVESUR PARAGUAY - C/ Salvador Bogado esq. José Pappalardo
(595) 21 673 335 / (595) 21 675 066 / (595) 21 675 229
info@ivesurparaguay.com

CONGRESO NACIONAL

Honorable Cámara de Senadores

Misión: "*Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente*"
Visión: "*Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia*"

MEMO.

A	:	Abg. ANHALIA BRITEZ, Directora de la UOC. Dirección General de Administración.
DE	:	MARCOS GRIFFITH, Director de Transporte.
FECHA	:	7 de febrero de 2022.
OBJETO	:	remitir Memo N° 90/22 de la DGAF.

Remito adjunto a la presente memo N° 90/22 de la DGAF., la cual autoriza iniciar los trámites pertinentes para los servicios de Inspección Técnica Vehicular (ITV), del año en curso para los vehículos del Congreso Nacional y la Cámara de Senadores.

Sin otro particular y para lo que hubiere lugar.

Atentamente.

RECIBIDO
07 FEB 2022
Unidad Operativa de Contratación
U.O.C.
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dpto. Gilmian Galeano Díaz
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

MEMORANDUM N° 90 /2022

A ***: Lic. Marcos Griffith, Director***
Dirección de Transporte
Honorable Cámara de Senadores

DE ***: Lic. Rubén Vázquez Miranda, Director General***
Dirección General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

REF. *: EXP. N° 228/2022 (Solicitud de Autorización p/ I.T.V.)*

FECHA *: 7 de Febrero 2022.*

En referencia a la nota de fecha 07 de febrero de 2022, se autoriza dar inicio a los trámites pertinentes para los servicios de inspección técnica vehicular I.T.V.

MARCOS GRIFFITH
Director de Transporte
H. Cámara de Senadores
Lun 07-02-22

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870
PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

Exp.Nº 00228
07 FEB 2022
D.G.A.F.
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Cecilio Vera
Direc. Gral. Administrativa y Financ.
HONORABLE CAMARA DE SENADO

Asunción, 7 de febrero de 2022

Señor:
Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA, Director General.
Dirección General de Administración.
Presente

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a donde corresponda con el fin de remitirle el listado general de vehículos del Congreso Nacional, y de la H. Cámara de Senadores, para solicitar dar inicio los trámites pertinentes para los servicios de inspección técnica vehicular ITV., del año en curso.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES								
Nº	TIPO	MARCA	MODELO	CHASSIS	AÑO	COLOR	CHAPA	PLACA
1	Camioneta	CHEVROLET	BLAZER ADV	9BG116HF0BC432498	2.011	BLANCO	BGR797	28-0017467
2	Camioneta	CHEVROLET	BLAZER ADV	9BG116HF0BC434073	2.011	GRIS	BJH698	28-0017670
3	Camioneta	CHEVROLET	BLAZER ADV	9BG116HP0BC477045	2.011	NEGRO	EAG663	28-0017738
4	Minibús	HYUNDAI	H1	KMJWA37JABU340580	2.011	GRIS	BGK561	28-0017618
5	Minibús	HYUNDAI	H1	KMJWA37KBKU048742	2.018	GRIS	IEC957	28-19402
6	Minibús	HYUNDAI	H1	KMJWA37KBKU049610	2.018	GRIS	IED974	28-19403
7	Minibús	JAC	M1	LJ16AA3C5G7000477	2.016	BLANCO	BZH447	28-0019118
8	Minibús	JAC	M1	LJ16AA3C7G7000478	2.016	BLANCO	BZH451	28-0019117
9	Minibús	JAC	M1	LJ16AA3C7G7000481	2.016	BLANCO	BZH453	28-0019120
10	Minibús	JAC	M1	LJ16AA3C5G7000480	2.016	BLANCO	BZH426	28-0019119
11	Camioneta	CHEVROLET	TRAIL	9BG156MK0JC432958	2.018	NEGRO	HCX566	00-0278890
12	Motocicleta	HONDA	NC750XAK	JH2RC90A2KK300035	2.018	BLANCO	AABF014	28-19404
13	Motocicleta	HONDA	NC750XAK	JH2RC90A5KK301499	2.018	BLANCO	AABF015	28-19405

CONGRESO NACIONAL								
Nº	TIPO	MARCA	MODELO	CHASSIS	AÑO	COLOR	CHAPA	PLACA
1	Minibús	HYUNDAI	H1	KMJWA37JABU341498	2.011	GRIS	BGS573	28-0017619
2	Camioneta	ISUZU	MU-X	MPAUCS85GJT000058	2.018	NEGRO	HCN591	00-0278840
3	Camioneta	ISUZU	MU-X	MPAUCS85GJT000159	2.018	GRIS	HCN593	00-0278841
4	Camioneta	ISUZU	MU-X	MPAUCS85GJT000160	2.018	GRIS	HCN602	00-0278842
5	Camioneta	CHEVROLET	TRAIL	9BG156MK0KC430007	2.019	GRIS	HFT061	28-0019340
6	Camioneta	CHEVROLET	TRAIL	9BG156MK0KC430029	2.019	ROJO	HFT056	28-0019341
7	Camioneta	CHEVROLET	TRAIL	9BG156MK0KC429297	2.019	GRIS	HFT069	28-0019342
8	Minibús	HYUNDAI	H1	KMJWA37KBKU021426	2.019	GRIS	HFZ309	28-0019343
9	Minibús	HYUNDAI	H1	KMJWA37KBKU022618	2.019	GRIS	HFZ312	28-0019344
10	Minibús	HYUNDAI	H1	KWJWA37KBKU021423	2.019	GRIS	HFZ308	28-0019345
11	Minibús	HYUNDAI	H1	KMJWA37KBKU021392	2.019	GRIS	HFZ314	28-0019346
12	Camioneta	MAHINDRA	PICK UP	MA1RB4VK2J2E47242	2.018	BLANCO	GAJ387	28-0019363
CONADERNA								
Nº	TIPO	MARCA	MODELO	CHASSIS	AÑO	COLOR	CHAPA	PLACA
1	Camioneta	CHEVROLET	BLAZER ADV	9BG116HF013C424238	2.011	AZUL	EAF798	28-17346
2	Camioneta	ISUZU	D - MAX	MPATFS85HBT101680	2.011	NEGRO	BGO421	28-17497
3	Camioneta	NISSAN	FRONTIER	3N6CD33B5ZK404379	2.019	GRIS	AAA601	28-19380

Sin otro particular y para lo que hubiere lugar, aprovecho para saludarle muy atentamente.

MARCOS GRIFFITH
Director de Transporte

CONGRESO NACIONAL
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concienciar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

Asunción, 01 de febrero de 2022

CONADERNA DG N° 107/2022

Señor
Lic. Rubén Vázquez,
Director General Administrativa y Financiera, Honorable Cámara de Senadores
Presente:

Me dirijo a Usted como Directora General de la CONADERNA actividad 02 Gestión de Comisiones Nacionales del Congreso Nacional y por su intermedio a quienes corresponda, a fin de solicitar a fin de incluir a los vehículos de la CONADERNA para la Inspección Técnica Vehicular (IVESUR) y pago de las patentes municipales, a realizarse por Congreso Nacional, para el presente año.
De contar con su anuencia los detalles de los vehículos son:

VEHICULO	MODELO	CHAPA	COLOR	AÑO
CHEVROLET	BLAZER	EAF 798	AZUL	2010
ISUZU	DMAX	BGO 421	NEGRO	2011
NISSAN	FRONTIER	AAAA601	PLATA	2019

Aprovecho la ocasión para hacerle llegar mi respeto de siempre.

Atentamente.

Lic. Liduvina Vera
Directora General
CONADERNA

Exp. 00184
02 FEB. 2022
D.G.A.F.
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
Rubén Salcedo Yambay
Jefe de Mesa de Entrada
Direc. Gral. Administrativa y Financiera
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

(Edificio del Congreso Nacional – Planta Baja) Avda. 14 de Mayo y Avda. Republica
Telef.-Fax: 4145244 E-mail: conaderna.py@gmail.com

MARCOS GRIFFITH
Director de Transporte
H. Cámara de Senadores

AUGUSTO PEREZ
Dirección de Transporte
H. Cámara de Senadores
03 - 02 - 2022